

## SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

## INVITACIÓN PRIVADA FNTIP-011-2018

**OBJETO:** "DISEÑAR EL PRODUCTO TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DE SUGAMUXI."

## FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

## CONSIDERANDO

PRIMERO. Que FONTUR, el 9 de marzo de 2018, envió a través de correo electrónico, publicó en su página web y en el SECOP, los términos de la Invitación Privada FNTIP-011 de 2018 cuyo presupuesto se estableció en la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL PESOS M/L (\$179.809.000) INCLUIDO IVA.

SEGUNDO. Que el 21 de marzo de 2018, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	Proponentes
1	INMARK EUROPA S.A SUCURSAL COLOMBIA
2	UNIÓN TEMPORAL PROVINCIA DE SUGAMUXI No. 37 COMPUESTA POR: AVIA EXPORT LTDA. C.I (PARTICIPACIÓN 50%) AVIATUR S.A (PARTICIPACIÓN 50%)
3	UNIÓN TEMPORAL "YANHAAS-INFOCONSULTORIA 2018" COMPUESTA POR: YANHAAS S.A (PARTICIPACIÓN 50%) INFOCONSULTORIA S.A.S (PARTICIPACIÓN 50%)

TERCERO. Que el 26 de marzo de 2018, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico y técnico, con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos, y de conformidad con los términos de la Invitación Privada FNTIP-011 de 2018, remitió por correo electrónico solicitud de documentos subsanables, concediendo como plazo para su presentación hasta el 3 de abril de 2018.

CUARTO. Que el 6 de abril de 2018, el Comité de Evaluación de FONTUR, remitió por correo electrónico a los proponentes participantes el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, así:

## RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	CONDICIONES JURIDICAS	CONDICIONES TECNICAS	VERIFICACIÓN
INMARK EUROPA S.A SUCURSAL COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
UNIÓN TEMPORAL PROVINCIA DE SUGAMUXI No. 37	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
UNIÓN TEMPORAL "YANHAAS-INFOCONSULTORIA 2018"	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

## RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

PROPONENTE	CRITERIOS PONDERABLES			
	EXPERICIA ESPECÍFICA	PERSONAL MÍNIMO	PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
INMARK EUROPA S.A. SUCURSAL COLOMBIA	30 PUNTOS	60 PUNTOS	08 PUNTOS	98 PUNTOS
UNIÓN TEMPORAL PROVINCIA DE SUGAMUXI No. 37	30 PUNTOS	60 PUNTOS	10 PUNTOS	100 PUNTOS
UNIÓN TEMPORAL "YANHAAS-INFOCONSULTORIA 2018"	30 PUNTOS	60 PUNTOS	06 PUNTOS	96 PUNTOS

QUINTO. Que del 9 al 10 de abril de 2018, se otorgó el plazo para presentar observaciones el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación y dentro de este plazo no se recibieron observaciones.

SEXTO. Que el 18 de abril de 2018, FONTUR remitió por correo electrónico el Informe Final de evaluación, el cual no tuvo modificaciones respecto del informe preliminar.

SÉPTIMO. Que de acuerdo con el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final se determinó que el proponente que obtuvo mayor puntaje es UNIÓN TEMPORAL PROVINCIA DE SUGAMUXI No. 37.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar a UNIÓN TEMPORAL PROVINCIA DE SUGAMUXI No. 37, para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Privada FNTIP - 011de 2018, por valor de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$164.255.522) INCLUIDO IVA.

SEGUNDO. Comunicar la decisión a UNIÓN TEMPORAL PROVINCIA DE SUGAMUXI No. 37.

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web del fondo [www.fontur.com.co](http://www.fontur.com.co) y [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) y remitir por correo electrónico.

Dado en Bogotá D.C. a los dieciocho (18) días del mes de abril de 2018.

Original Firmado  
**MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO**  
 Representante Legal  
 P.A. FONTUR

Proyectó: María Paola Rodríguez.  
 Revisó: Carolina Miranda E.  
 Aprobó: Paola Santos Villanueva.